



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-4384

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Turismo con el siguiente

Punto de Acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo federal a analizar la viabilidad de crear una ruta de arte rupestre en Baja California Sur por su alto potencial turístico".

Atentamente



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
Vicepresidente

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE LEGISLATIVO
MEXICO

[Handwritten signature]
16:48

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

Remítase a la Cámara de Senadores. Enero 17 del 2018.

[Handwritten signature]

Oficio No. SELAP/300/043/18 Ciudad de México, a 9 de enero de 2018

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-4384 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/435/2017 suscrito por el Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a analizar la viabilidad de crear una ruta de arte rupestre en Baja California Sur por su alto potencial turístico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

[Handwritten signature of Felipe Solís Acero]

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo. Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario UEL/311

[Handwritten signature and initials VMG/RCC]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Dirección General de Proceso Legislativo 11-01-18 RECIBIDO

SECTUR

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



247

Subsecretaría de Calidad y Regulación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. SCR/435/2017

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2017

08 ENE 2018
RECIBIDO
12471 13:25 hrs.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SELAP/300/3525/17, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación se señala:

- "Único.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal a analizar la viabilidad de crear una Ruta de Arte Rupestre en Baja California Sur por su alto potencial turístico".

Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación, se ha designado a esta área como Enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de la Secretaría de Turismo (SECTUR), me permito hacer de su conocimiento que se ha establecido contacto y solicitado a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado información básica para iniciar un proceso de análisis de viabilidad para la estructuración de la ruta referida.

Es importante considerar que la creación de una ruta turística temática depende de la existencia de diferentes componentes que ofrecen servicios básicos o funcionales en las localidades que esta atraviesa y no solo de recurso cultural cuyo valor es reconocido al grado de significarse como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Es de nuestro conocimiento que en materia turística ya ha habido diferentes iniciativas para el aprovechamiento de este patrimonio cultural, por lo que se ha solicitado inicialmente: el inventario de las pinturas rupestres, el aval de los más representativos por instituciones internacionales (UNESCO) y nacionales (Secretaría de Cultura e INAH), su localización, las condiciones de accesibilidad para llegar a estos sitios, el grado de desarrollo turístico de las localidades que impactarían en la ruta, un inventario de servicios turísticos en esas localidades, y la existencia de paquetes turísticos armados expofeso por parte de tour operadores, agentes de viajes y DMC's, a fin de realizar análisis primarios.



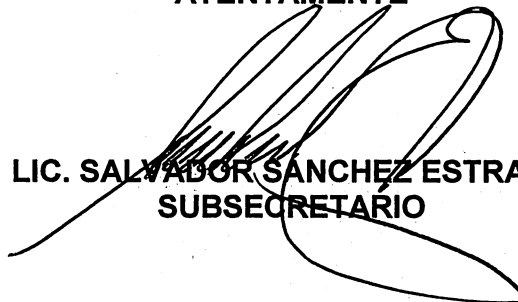
Ciudad de México, 22 de diciembre de 2017

De igual forma estaremos solicitando en breve, reuniones de trabajo para la definición de objetivos, alcances y responsabilidades de los trabajos que se pueden emprender.

Por otro lado, en el siguiente link <http://sendarupestre.cultura-bcs.gob.mx/> se podrán observar los principales sitios y expresiones de arte rupestre identificados en el Estado de Baja California Sur, correspondiendo a la Secretaría de Cultura y al Instituto Sudcaliforniano de Cultura su realización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. SALVADOR SANCHEZ ESTRADA
SUBSECRETARIO

c.c.p. Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo.- Presente
Lic. Leonardo Erazo Franco, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Turismo.- Presente
Lic. María Angélica González-Saravia Cos, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística.
Presente
Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente
SSE/MAGSC
Folio No. 575 